

COOPERATIVAS



Carolina
Goic
PRESIDENTA



Economía Social y Cooperativas

La Economía Social se caracteriza por que las organizaciones o empresas que representan este sector resuelven problemas o necesidades a través de soluciones colectivas, control democrático, promoción de la solidaridad y responsabilidad entre sus socios con la comunidad. El principio fundamental de construcción social es la confianza entre los actores.

En nuestro país, los mayores logros y avances para este sector se impulsaron en el Gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva, periodo en que la cantidad de cooperativas aumentan de 450 a casi 3.000 organizaciones se potenciaron las Cajas de Compensación y consolidó el trabajo de Mutuales de Seguridad.

Dentro de la Economía Social, podemos incluir las cooperativas, las organizaciones de la sociedad civil, ferias libres, y las micro y pequeñas empresas, que se sostienen sobre la base de la cooperación.

Hoy en Chile, existen 2868 cooperativas vigentes que cuentan con un total de asociados de casi 2 millones de personas, representando al 21.77% de la población económicamente activa del país. Las cooperativas suman US \$1.994 millones en activos y US\$ 1.344 millones en ingresos de explotación totales, siendo las cooperativas más relevantes las agrícolas, las asociaciones de agua rural y las cooperativas de ahorro y crédito. (MINECON 2014)

Las cooperativas agrícolas, son 150 organizaciones vigentes hoy en Chile, representan la segunda agrupación en importancia de membrecía para los productores agrícolas vinculando a alrededor de 10.000 de ellos, estos vinculan a alrededor de 10 mil productores. Las cooperativas agrícolas y campesinas se dedican a la compraventa, distribución, producción y transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la actividad silvoagropecuaria y agroindustrial, y actúan preferentemente en un medio rural y propenden al desarrollo social, económico y cultural de sus socios. Dentro de las experiencias relevantes implementadas en Chile para potenciar este sector, destaca el Programa de Compras Públicas JUNAEB- INDAP que exige a concesionarias cumplir con una cuota del 15% de compra a proveedores locales y 10% a zonas de rezago para cinco regiones piloto. INDAP proyecta que otro mercados públicos en que se podría insertar a pequeños agricultores como proveedores es Gendarmería. Esto, debido a la distribución territorial de la demanda y por mayor facilidad administrativa y logística.



La gestión del Agua destinada a consumo humano es realizada por Asociaciones de Agua Potable Rural (APR) constituidas en Comités o Cooperativas, que son requeridos por una población de cerca de 2 millones de personas (INE- MIDESO 2015). Hoy la cobertura alcanza aproximadamente un 80%, aunque solo un 33% cuenta con algún sistema de saneamiento de Aguas Servidas.

La función de las 36 cooperativas de ahorro y crédito tienen por objeto brindar servicios de intermediación financiera en beneficio de sus socios, teniendo menores requisitos que los bancos. Dado los montos que manejan (inferiores a 400.000 UF de patrimonio) su fiscalización y fomento es realizada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, es la institucionalidad encargada de la fiscalización, quedando exentas de la fiscalización y control de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Otros países con experiencia en impulso a entidades de ahorro y crédito, como Canadá y Francia, las funciones de fiscalización y fomento no residen en un mismo ministerio o institucionalidad, dado que ésta se convierte en juez y parte.

Reconocemos la importancia de impulsar y rescatar un modelo alternativo, que responda a un sistema comunitario, de cooperación entre las personas y cuidado con la casa común. Para ello, se debe intervenir desde las políticas públicas que inciden en el desarrollo y fortalecimientos de las entidades que conforman el sector de la Economía Social. Para ello proponemos:

I. Fortaleceremos la institucionalidad Pública. Transformaremos la actual División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía en un Instituto autónomo de Fomento de la Economía Social y Cooperativa

II. Fortaleceremos a las Cooperativa de Ahorro y Crédito y la institucionalidad que las fiscaliza.

a. Perfeccionaremos los procedimientos de fiscalización a cargo del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, para el caso de todas las cooperativas y en particular con el fin de realizar seguimiento eficiente y oportuno a cooperativas de ahorro y crédito en consideración de su complejidad.



b. Impulsaremos un Programa de servicios financieros para el fomento de la Economía Social a través de cooperativas de ahorro y crédito y otras empresas financieras de la economía social.

III. Fortalecemos el rol de los Comité de Agua Potable Rural. estableciendo una normativa e institucionalidad pertinente que se encargue de las deficiencias del saneamiento sanitario rural (sistemas de tratamiento de aguas servidas y sistemas de alcantarillado rurales)

V. Mejoraremos y fortaleceremos la Política de Compras Públicas, en base de la experiencia exitosa de Junaeb- Indap se implementará una segunda etapa que incorpore a Gendarmería y Ejército de Chile u otros organismos dependientes de la institucionalidad pública en coordinación intersectorial con la red de fomento productivo y Trabajo.